

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.834/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota N° 784/12 interpuesta por Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumnas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social comenzarán a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional" en L.U. 14 Radio Provincia y en L.U. 12 AM 680, a partir del 02 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la TUCS Mariana ALTIERI;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Directora del Departamento de Alumnos y Estudios, señalando que alumnos están en condiciones de acceder a dicha práctica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que en cada caso se indican, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional", en L.U. 14 Radio Provincia y en L.U. 12 AM 680, a partir del 02 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
HALLAR, Laila	33.023.057	23/04/1987
ETCHEVERRY, Paula	30.144.091	06/04/1983

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

538



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA RIARG